



## Bases legales sorteo "10 caps de setmana experience amb el SEAT Tarraco"

1.- SOCIEDAD ORGANIZADORA: Serveis per l'automòbil Baycar, S.A.U., entidad española, provista del N.I.F. A43463249, con domicilio a los efectos de notificaciones, citaciones y emplazamientos en Ctra. de València, km.248, Tarragona 43006 (Tarragona), en adelante "BAYCAR", organiza un concurso denominado "Bases legals sorteig 10 caps de setmana experience amb el SEAT Tarraco" (en adelante el "Concurso") con la finalidad de efectuar una acción comercial relacionada con un sorteo de 10 fines de semana con un SEAT Tarraco, sujeto a las presentes bases legales (en adelante, las "Bases").

### **2.- OBJETO, MECÁNICA Y REQUISITOS DEL CONCURSO:**

#### **REQUISITOS para participar en el Concurso, DURACIÓN y ÁMBITO:**

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Solo serán validos los formularios rellenos el día 22 de marzo, presencialmente en el acto de presentación del SEAT Tarraco y depositado en la urna habilitada.
- Ser persona física.
- Tener carnet de conducir en vigor.
- Mayor de 18 años.
- No ser trabajador relacionado directamente con la organización de la acción.
- La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a BAYCAR todos los derechos de explotación que pudieran corresponderle o derivar de la participación enviada para Concurso.

### **REQUISITOS para poder ganar el concurso:**

- Haber cumplido totalmente los requisitos establecidos en el apartado inmediatamente anterior. El mero incumplimiento de alguno de los requisitos previstos anteriormente, total o parcialmente, implicará la descalificación automática de la participación en el Concurso.
- El ganador se compromete a subir una fotografía del premio el día que se le entregue el coche de cortesía para el fin de semana.

### **3.- MECÁNICA PARA DESIGNAR AL GANADOR:**

Una vez finalizado el evento del día 22 en la TAP en motivo de la Presentación del SEAT Tarraco por parte de Baycar en las presentes Bases, todas las participaciones válidas serán recogidas por BAYCAR y serán incluidas en el sorteo del premio.

El ganador resultará de un sorteo realizado entre todos los participantes que se hayan registrado en el formulario de la promoción, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, a criterio de Baycar.

El sorteo se realizará utilizando un programa informático de selección aleatoria que elegirá 1 ganador y 1 suplente extrayendo 10 boletos de entre todos los recogidos el día 22 de manera correlativa.

El premio será concedido a 10 de los participantes que resulten elegidos en el sorteo de entre todos los participantes y que sea declarado ganador, según los requisitos establecidos en las presentes Bases.

### **4.- COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES:**

Una vez elegido el ganador, BAYCAR comprobará que quien haya resultado elegido en el mismo cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases y que puede ser declarado ganador.

Para ello, BAYCAR responderá se pondrá en contacto con el presunto ganador a través de los datos facilitados por el mismo en el formulario de registro, comunicándole que es el ganador. El participante deberá responder a tal mensaje en un plazo máximo de 48 horas desde el momento en que se haya efectuado la comunicación con la siguiente información: (i) conformidad y aceptación expresa del premio o (ii) renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas).

En el supuesto de que BAYCAR estime oportuno, el nombre de los ganadores podrá ser publicado por BAYCAR en su página web como en las diferentes plataformas digitales como pueden ser su página en Facebook, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

## **5.- PREMIO:**

El Premio se hará efectivo conforme a las siguientes condiciones:

- El fin de semana para poder disfrutar del SEAT Tarraco será el elegido de entre dos propuestas por parte de BAYCAR.
- El vehículo se entregará el viernes que empiece el fin de semana que haya elegido el premiado en la concesión de Baycar Tarragona (Ctra. València, km.248 - 43006 Tarragona)
- El Premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de ninguno de los ganadores.
- El vehículo será cedido con el seguro en vigor, siendo cargo del premiado el combustible.
- El premiado deberá depositar en concepto de depósito 300€ que le serán devueltos el mismo lunes al devolver el coche.

## **6.- DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN:**

El vehículo cedido no podrá circular a una distancia superior de 500km de Tarragona.

El participante declara y manifiesta pública y solemnemente ser el autor de la imagen, o el titular legítimo de los derechos morales y de propiedad intelectual de las imágenes que inserta en la aplicación o presenta a Concurso, y haber obtenido la cesión de dichos derechos o el consentimiento inequívoco de las personas cuya imagen difunda, incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública.

En tal condición, el participante, por el mero hecho de participar en este Concurso e insertar una imagen, autoriza, desde este preciso instante a BAYCAR al uso de la imagen y el nombre y apellidos del participante en cualquier medio y a través de cualquier forma de comunicación que BAYCAR considere conveniente. En particular, BAYCAR podrá utilizar las imágenes premiadas del Concurso y el nombre del declarado ganador para comunicar los ganadores en la propia aplicación o en la zona publicitaria de Facebook o para publicar las fotografías y testimoniales en sus websites.

Asimismo, como autor, propietario o legítimo cesionario de los derechos de reproducción y exhibición de las fotografías presentadas al Concurso (en adelante, las "**Fotografías**") el concursante cede a BAYCAR, en exclusiva, para todo el mundo y durante el máximo tiempo permitido por la Ley, la totalidad de los derechos de propiedad intelectual –con exclusión de los derechos morales– sobre las Fotografías lo que incluye, a título enunciativo y no limitativo, los siguientes:

1. El derecho a reproducir y obtener copias de las Fotografías, o de parte de las mismas, a través de cualquier procedimiento y/o medio, tangible o intangible;
2. A explotar las Fotografías separada o conjuntamente con música, sonido o imágenes (incluyendo su sincronización);
3. El derecho a transformar las Fotografías, lo que incluye cualquier ajuste, cambio, arreglo y/o modificación de las mismas, sin perjuicio del respeto a los derechos morales;
4. El derecho a distribuir las Fotografías mediante venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma tanto para uso privado como público, incluyendo sin limitación el derecho a crear, realizar o producir y distribuir cualquier forma de productos de consumo ("**consumer products**") mediante la utilización de cualquier material impreso o grabado (lo que incluye, con carácter no limitativo, libros y juguetes animados con música y/o letra, productos educativos y otros materiales promocionales o de marketing ("**merchandising**"), productos y servicios interactivos e informáticos (tales como CD Rom, productos o equipamientos de redes informáticas ("computer network"), juegos de ordenador, etc.), mediante venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma tanto para uso privado como público;
5. El derecho a comunicar públicamente, publicitar y promocionar las Fotografías en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo, la proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica, la explotación televisiva (v.gr., televisión de pago, gratuita, televisión por cable, pago por visión, televisión por satélite, fibra óptica, ondas herzianas, hilo, microondas (MMDS), televisión digital terrestre, etc.); cualquier forma de productos de consumo mediante la utilización de cualquier material impreso o grabado (lo que incluye, con carácter no limitativo, libros y juguetes animados con música y/o letra, productos educativos y otros materiales promocionales o de marketing ("**merchandising**"),

productos y servicios interactivos e informáticos (tales como CD Rom, juegos de ordenador, etc.), usos comerciales y no comerciales, promociones y anuncios, mediante cualquier tecnología existente en la actualidad o en fase de investigación o desarrollo;

6. El derecho a conceder licencias a terceros para la realización de cualquiera de las acciones anteriores

De conformidad con lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos [“**RGPD**”] y el resto de normativa de desarrollo en este sentido, BAYCAR informa a los usuarios de la página web [“**Web**”] que puede proporcionarnos voluntaria, información de carácter personal ya sea a través de determinados formularios de recogida de datos personales de carácter personal incluidos en las diferentes secciones de la Web, y que todos estos datos de carácter personal deberán ser recogidos en un fichero, el responsable del cual es la empresa BAYCAR, según se indica en las correspondientes secciones de la Web [www.baycar.cat](http://www.baycar.cat)

En relación con el presente Concurso será necesario para el buen fin del mismo que los datos de la cuenta de Facebook recabados automáticamente de los participantes y los entregados por quien resulte elegido en el sorteo sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos.

Si los datos de carácter personal de un ganador en el sorteo fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, BAYCAR se reserva el derecho a descalificarlo del sorteo, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

Los datos personales solicitados al participante ganador en la promoción del Concurso son necesarios y obligatorios para la participación, y se incorporarán a un fichero titularidad de BAYCAR. Serán tratados para comunicarnos con él y utilizarlos con fines de publicidad y prospección comercial, para hacerle llegar información de BAYCAR.

El concursante podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento o revocación de la autorización para la cesión, dirigiéndose mediante carta física a Ctra València, km. 248, 43006 Tarragona.

## **7.- OTRAS NORMAS DE USO:**

BAYCAR queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

BAYCAR se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.

BAYCAR queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, la defraudación de la utilidad que los participantes hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de internet.

BAYCAR se reserva el derecho de efectuar cuantos cambios considere que redunden en el buen fin del Concurso, cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

BAYCAR se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases.

Asimismo, BAYCAR queda exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del Premio.

## **8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La simple participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, BAYCAR quedará liberada de cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

**AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO “sorteig 10 caps de setmana experience amb el SEAT Tarraco“ ASUMO QUE HE LEÍDO Y ACEPTADO LAS PRESENTES BASES, POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, DEL DERECHO A LA INTIMIDAD Y A LA PROPIA IMAGEN.**